



Proyecto de ley
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1º – Declárase Capital Nacional de la Educación Pública a la ciudad de San Juan, provincia de San Juan.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como antecedentes los presentados por mi colega y amiga, la desaparecida Diputada Nacional por el distrito electoral de San Juan Prof. Margarita Ferra de Bartol, cuyos números de expedientes son 6114-D-2013 y 0838-D-2011, iniciativa que también fue presentada por la diputada Daniela Castro bajo expediente 3713-D-2015. Además de los expedientes 8997-D-2014, 4853-D-2017, 3612-D-2019, 3612-D-2019 y 4341-D-2021.

La idea original de la iniciativa fue declarar a San Juan como "CAPITAL NACIONAL DE LA EDUCACIÓN POPULAR", idea que fue muy discutida en el seno de la comisión de Educación de esta H. Cámara, llegando al consenso que debería ser declarada "CAPITAL NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA". La presente propuesta recoge ese consenso.

Margarita Ferrá de Bartol ejerció la docencia en forma continua desde su egreso como Maestra Normal hasta su jubilación. Se recibió de Profesora de Historia. Tres veces fue Ministra de Educación de la Provincia de San Juan y también fue asesora del Gabinete del Ministerio de Educación de la Nación. A su vez, dos veces fue electa Diputada Nacional hasta su trágico fallecimiento.

Además, durante años, por encargo del Instituto de Historia Regional y Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de San Juan, mantuvo la Cátedra Domingo Faustino Sarmiento o "sarmientina". Dirigió, luego, aquel Instituto y fue Presidente de la Junta de Estudios Históricos de San Juan y miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en San Juan.

Era voluntad de ella como sanjuanina, como docente, y como militante política, homenajear a Domingo Faustino Sarmiento y a su ciudad natal, como cuna de educación nacional. Por ello insisto nuevamente con la presentación de esta iniciativa legislativa.

En una de nuestras tantas conversaciones que manteníamos debido a los largos tiempos que compartimos, dado nuestra tarea como legisladoras, conversaciones que eran para mí verdaderas clases de historia y de política, me pidió con esa cadencia que la caracterizaba que lucháramos, que le buscáramos la vuelta para que esa iniciativa pudiera ser aprobada. Por este motivo presento, nuevamente, el presente proyecto de ley. ¿Por qué la educación pública y por qué San Juan? Por ser la cuna de Sarmiento, cuya vida pública es compleja, y sus ideas políticas, imposibles de ser revisadas y pensadas desde un único punto de vista, pero cuya influencia para que la educación argentina sea pública, gratuita y laica es innegable.

A continuación hago míos y transcribo los argumentos con los que ella

fundamentara dichos proyectos, no solo porque los comparto totalmente, ella era una autoridad en la materia, si no en el convencimiento que lo hago honrando su memoria.

“Domingo Faustino Sarmiento constituye en la historia nacional el arquetipo del compromiso con el País. Nació en 1811, en un humilde hogar del Barrio del Carrascal en San Juan; creció en medio de dificultades y desafíos, que superó, con el apoyo de su familia y con una férrea voluntad de trabajo y estudio. Maestro, minero, periodista y soldado en la confrontación política entre unitarios y federales. El exilio no fue un justificativo para avanzar en el camino trazado.

Sólo permaneció en San Juan algo más de 25 años, aunque ocupó la gobernación durante el período 1862-1864. En 1884 encabezó la inauguración de la nueva Casa de Gobierno y aceptó el homenaje de las primeras graduadas de la Escuela Normal de San Juan.

El espacio de sus realizaciones desbordó el del ámbito provincial y lo llevó a otros horizontes: Chile, que recepitó sus inquietudes de periodista, maestro y político; también Sarmiento organizó las actividades de los emigrados, y convocó sin reservas a la integración latinoamericana en el Congreso de Lima de 1864-1865 y a la Coordinación de acciones a favor de la divulgación de libros entre Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia.

A Domingo Faustino Sarmiento se lo recuerda como el principal impulsor del sistema educativo nacional. Siendo Presidente de la Nación (1868-1874), la obra que desplegó en este sentido sentó bases para el sitio de honor que tiene en las escuelas del país: multiplicó el número de alumnos en las escuelas (la cifra de educandos pasó de 30 mil a 100 mil), creó la primera institución dedicada a la formación de maestros (la Escuela Normal de Paraná), promovió la práctica de la lectura a través de la Ley de Bibliotecas Populares, que dio origen a 140 bibliotecas en todo el país, e impulsó la creación de escuelas en todas las geografías de la nación.

Escritor, estadista y educador, la figura de Sarmiento ha sido convocante para el análisis y reflexión de la problemática educativa, problemática que el sanjuanino identificó con un proyecto de país. Este tenía sentido y se concretaba, toda vez que fluía la afirmación de "educar al soberano", "educación popular", "educación y crecimiento", "educación y producción", "educación para todos..." vertebrando acción pública y privada, institucional, para hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos.

De su amplia labor como periodista, se destaca la creación del periódico El Zonda en su San Juan natal, sus colaboraciones en medios chilenos respecto de temáticas tales como la lengua o el romanticismo, sus agudas polémicas con Juan B. Alberdi y su defensa pública de la educación desde el diario El Nacional de Buenos Aires.

Como estadista, Sarmiento fue Director del Departamento de Escuelas, Ministro de Gobierno del Presidente Mitre y Gobernador de San Juan. Luego asumió la Presidencia de la Nación, por el mandato 1868-1874. Más tarde, fue senador y Ministro de Interior durante el gobierno de Nicolás Avellaneda.

Prolífico escritor, sus obras completas suman 52 tomos. Entre ellas se destacan Mi defensa, Civilización y Barbarie, Vida de Juan Facundo Quiroga, Viajes, Argirópolis, Recuerdos de Provincia, Campaña del Ejército Grande, Conflictos y armonías de las razas de América, De la educación popular, entre otras obras.

Su obra modernizadora como Presidente fue gigante. "El progreso marcha a su paso natural, rápido, donde encuentra terreno preparado, lento donde no halla libertad,

inteligencia o capital, tres ingredientes de que se compone aquella droga." Con esta idea, pregonó cambios y transformaciones que significaron reemplazos de valores, de metas y de estilos de vida, cambios que expuso claramente en *Civilización y Barbarie*. Imaginó un país moderno y obró en consecuencia, con un apoyo decidido a la educación, la ciencia y el trabajo, pilares de una nación fuerte: fundó el Observatorio Astronómico de Córdoba, la Facultad de Ciencias Físicas y la Academia de Ciencias de esa provincia. Ordenó realizar el Primer Censo Nacional de Personas, instrumento de gobierno y administración indispensable para determinar las reales necesidades de la población. En 1874, inauguró el primer servicio de cable transoceánico y amplió la red de ferrocarriles, interconectando distintas capitales de provincia, y promovió la inmigración extranjera.

A lo largo del siglo XX, el recuerdo de su obra se expresó con sentido movilizador según tiempo y circunstancia, con una resignificación, en los momentos de conmemoración de natalicio, muerte y publicación de sus obras.

Recordamos que San Juan fue sede del "Congreso Argentino de Educación. Homenaje a Sarmiento en el cincuentenario de su muerte" (1938), respondiendo a una iniciativa de la Federación de Maestros y Profesores Católicos. Se organizó entonces una peregrinación patriótica que partió desde Buenos Aires y llegó a la Provincia de San Juan, en momento de agitación estudiantil, cuando se gestaba la creación de la Universidad Nacional de Cuyo. La coyuntura del Cincuentenario fue el momento propicio para lograrlo (la Universidad comenzó sus actividades en agosto de 1939).

La recuperación de esta instancia en el sesquicentenario del natalicio (1961), es coincidente con la vigencia del programa educativo del desarrollismo y hacia él confluyó el diseño del homenaje que se planificó para todo el país. Cuatro años después, por mandato de la Asamblea de México, hombres notables, docentes y gremialistas de América inauguraban en San Juan la Asamblea Latinoamericana, que tuvo el carácter de itinerante por Mendoza, Rosario, Mar del Plata y Ciudad de Buenos Aires donde fue clausurada el día 25 de septiembre de 1965.

Actualizó el pasado sarmientino la defensa por la educación pública, laica, para formar al ciudadano con proyección nacional, continental y universal.

Ambas reuniones se insertan en el primer quinquenio del período 1960-1980, caracterizada por un proceso en el que confluyen viejas y nuevas corrientes que involucran a todo el continente, con países que observan un comportamiento diferente en función de sus propios procesos históricos-sociales. Ha sido denominado como "cambio de frentes" con un debate de necesidad de cambio, reforma y transformación (NASSIF, R.; RAMA, G.; TEDESCO, J. Carlos: *El sistema educativo en América Latina - Serie Educación y Sociedad- Editorial Kapeluz, pag., 53 y 55, 1984*). Esta afirmación fundamenta la jerarquía que tuvieron los debates y la influencia que tuvieron para los años posteriores.

La Asamblea Latinoamericana de Educación se reunió en septiembre de 1965 en la República Argentina, y por mandato de la Asamblea se colocaba dentro de los principios elaborados por la Asamblea Mundial, postulados por la Liga Internacional de Enseñanza.

La defensa de la escuela pública cimentada en el respeto a la libertad de conciencia, al principio de libre examen y del ideal democrático, para asegurar el derecho a la educación, sin discriminación, marchaba hacia una educación pensada y realizada con criterios democráticos, para formar la personalidad propia de cada pueblo; por lo que debía comprender los problemas educativos y culturales dentro de las condiciones sociales, económicas y políticas de cada país. Ese fue el objetivo central de

este homenaje.

La Asamblea continuó sesionando en las sedes previstas, llevándose a cabo la sesión de clausura el 25 de Septiembre en el Teatro Municipal General San Martín de la ciudad de Buenos Aires, con las exposiciones de Adelmo Montenegro, Raúl Cordero Amado (México) que fue a su vez condecorado por sus "Cuarenta años de difusión de la obra sarmientina", y Ricardo Nassif que dio lectura a las conclusiones. Hubo un pronunciamiento (para la reconstrucción de los sistemas educativos latinoamericanos para que la escuela pública pudiera ser factor de las nuevas metas de la sociedad). Formar un "Hombre Nuevo", para asumir esta época de cambios acelerados. Cerró la jornada declarando el 25 de Septiembre "Día Latinoamericano de Educación".

En 1988, centenario del fallecimiento se instituyó por Decreto del Gobierno Provincial (2/5/1988) el Año sarmientino, constituyendo una Comisión Central, una Ejecutiva, y otra que nucleaba a Instituciones, descendientes del prócer y personalidades de la cultura con la denominación de comisión honoraria.

El resultado de esos homenajes ha quedado plasmado en publicaciones, actividades académicas y de carácter popular, departamental y legislativo que significó esa etapa democrática, una verdadera consideración a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento.

Hoy, cuando ya se cumplieron doscientos años de su nacimiento (febrero de 1811- 2011) vuelve a nosotros la imagen del constructor y del soñador de ésta Patria grande para todos los argentinos.

El Congreso de la Nación que ha recogido este mandato de los tiempos, tiempos de cambios y de fortaleza para un país que se expresó en la Ley 26.206 -Ley de Educación Nacional-, pronunciándose por una "educación de calidad para una sociedad más justa", recuperando "lo mejor de la tradición y el espíritu de la Ley 1420... que atravesaron gran parte del siglo XX". Este sanjuanino con visión de porvenir afirmó en Asunción del Paraguay "Educación para todos" cohesionando su pensamiento en este principio de inclusión, sin el cual resultaría difícil instalar un Proyecto Nacional a costa de la marginación de muchos argentinos. Visualizó desde ese marco comprensivo lo que explica el Art. 3° de la Ley que mencionamos, sobre todo cuando se refiere a la "ciudadanía democrática" y al "desarrollo económico-social de la Nación". Es en este punto donde Sarmiento asume un perfil de realizador innato, pues acompañó pensamiento con acción; desde el ejercicio de la función pública al periodista y escritor, desde el defensor de consignas y testimonios de época hacia el político que se forja al calor del debate, con la contundencia de la Ley y la estructuración del Estado en todos los órdenes: militar, de comunicación, ferrocarriles y caminos, actividades económicas y comercialización, integración continental, diplomático y debate de ideas, unido al permanente homenaje que él mismo encarnó de la Revolución de Mayo e Independencia.

En ésta última década, la Universidad Nacional de San Juan, con la Universidad de la Serena (Chile), la Casa Natal y Museo Sarmiento, la Casa de San Juan en Buenos Aires han realizado actividades e impulsado un plan sostenido de recuperación de la figura del sanjuanino para la historia de la Nación.

Expresión de este sentido ha sido estudiada por la Cátedra Sarmientina con la participación de profesionales de la historia y de la cultura que han mantenido y mantienen el interés por el conocimiento de esta rica etapa a favor de la educación y sus instituciones.

El Ministerio de Educación de la Nación, cuya sede ha sido bautizada Palacio Sarmiento, es un símbolo de reconocimiento a la labor del sanjuanino. La Biblioteca Nacional de Maestros debe su origen a un decreto del Presidente Sarmiento, del 5 de enero de 1870. También llevó su impronta a distintas provincias, por ejemplo como Director General de Escuelas en la provincia de Buenos Aires, lugar en el que había ya realizado una intensa acción. Son estos sólo algunos matices del convencimiento absoluto de producir un cambio que nos acercara al crecimiento que esta sociedad democrática necesitaba.

En el año del Bicentenario de su nacimiento, Nación y Provincias se manifestaron públicamente en los actos que se realizaron en la ciudad de San Juan el 14 y 15 de febrero: desfilaron 3.000 abanderados de las escuelas de todo el país, conformando, a la sombra de la celeste y blanca que flameaba, la consigna de la Patria que nacía con la esperanza de un futuro promisorio para todos los argentinos. La escuela, sus aulas y los maestros, con la fuerza de la comunidad que los nutre, estuvieron presentes allí, con las palabras del Señor Gobernador de mi provincia, el ministro de Educación de la Nación, su par chileno, ministros provinciales, integrantes de la Comisión Provincial de Homenaje a Sarmiento y alumnos que pusieron la nota definitiva de este homenaje, hacia las nuevas generaciones que harán de la escuela un instrumento de cambio, transformación y compromiso para todos los ciudadanos.

Este proyecto cumple con el objetivo de convocar a sumar a Nación y Provincias mancomunadamente, razón por la cual invitamos a nuestros colegas parlamentarios a expresar su apoyo al presente proyecto.”

**Lic. Graciela Maria Caselles
Diputada de la Nación**